AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE CONSIDERANDO

Que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare requiere una persona(s) natural(es) para Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales". en el área de MINERIA Y CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales para suplir dicha necesidad, dada la insuficiencia de personal.

Que de acuerdo con certificación expedida el 29 de enero de 2021 por la Directora Regional de Casanare y/o subdirectora de Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente, que se requiere adelantar la contratación con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales una persona(s) natural(es) para el siguiente objeto: "Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales". en el área de MINERIA Y CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.".

CDP: No. 1021 del 13 de enero de 2021.

Valor del contrato: Máximo DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($12.290.616). El SENA pagará al contratista los honorarios pactados por mensualidades máximas de DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.048.436), incluido el IVA, según tabla de honorarios de la circular 3-2020-000214; el primer y último pago será proporcional a la ejecución del correspondiente mes.

Valor total de los contratos: ($12.290.616)

Dado en Yopal - Casanare, el 29 de enero de 2021.

Johana Astrid Medina Peña
Directora Regional Casanare

Vo. Bo. Miriam Ramírez Rincón – Coordinadora Grupo Mixto Administrativo

Responsable: Diana Rocío Fernández Diaz, Dinamizadora Grupo ECCL, Regional Casanare.

Proyecto: Diana Rocío Fernández Díaz – Profesional G02

Reviso: Sandra Milena Girón – Profesional Contratada.